

BOMBEROS COSTA RICA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA

0281

CELEBRADA EL: **Jueves 12 de febrero del 2026**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0281
12 DE FEBRERO DEL 2026

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA
CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA N°0281 FECHA: 12-FEB-2026

I.	**ORDEN DEL DÍA.**
II.	**OFICIO CBCR-005224-2026-DGB-00174. INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2025. ACUERDO II DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0004 DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y RIESGOS.**
III.	**OFICIO CPEDIS-0321-2025. CONSULTA PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N°25.247.**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0281
12 DE FEBRERO DEL 2026

Acta de la **Sesión Extraordinaria No. 0281** que celebra el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de manera virtual por medio de la plataforma TEAMS el jueves 12 de febrero del 2026, al ser las catorce horas con diez minutos, con la siguiente asistencia:

Directores presentes:

- Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, Presidente Ad hoc. (Virtual)
- Sr. Eduardo Vílchez Hurtado, Secretario. (Virtual)
- Sr. César Enrique Quirós Mora, Director. (Virtual)
- Sr. Luis Diego Flores Zúñiga, Director. (Virtual)

Presentes de la Administración Superior y Auditoría:

- Sr. Héctor Chaves León, Director General. (Virtual)
- Sr. Luis Fernando Salas Sánchez, Director Operativo. (Virtual)
- Sr. Allan Arturo Mosquera Vargas, Auditor Interno. (Virtual).
- Sra. Eliany Monge Mora, Encargada de la Secretaría de Actas. (Virtual)
- Sra. Marianne Cordero Obando, Asistente Dirección General. (Virtual)

Invitados:

- Sr. José Daniel Mora Montenegro, Director Administrativo. (Virtual)
- Sra. Stephanie Porras Vega, Jefe de la Unidad de Servicios Financieros. (Virtual)

Ausentes con justificación:

- Sra. Gabriela Chacón Fernández, Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0281
12 DE FEBRERO DEL 2026

TEMAS PÚBLICOS

CAPÍTULO I: TEMAS RESOLUTIVOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO I: ORDEN DEL DÍA.

Señor Presidente Ad Hoc: *Vamos a proceder a aprobar el orden del día con los dos puntos que consta la agenda, al no haber acta que aprobar ¿No hay acta que aprobar?*

El orden del día lo que trae es el Informe de Liquidación Presupuestaria del 2025. El acuerdo II de la sesión extraordinaria 0004 del Comité de Auditoría y Riesgos y el otro punto es una respuesta a la consulta hecha por el Proyecto de Ley del expediente 25.247.

Vamos a aprobar el orden del día ¿Director Vílchez?, ¿me escucha? ¿Tiene problemas con el sonido el director Vílchez?

Secretaria de Actas: *Ya lo estoy llamando don Jorge para verificar si tiene algún inconveniente, don Jorge es que efectivamente me indica don Eduardo que tuvo un inconveniente, que se salió y que ya va a volver a ingresar, que si le damos un minuto.*

Señor Presidente Ad Hoc: *Sí, mientras tanto en el orden del día ¿Don Luis Diego está de acuerdo?*

Director Flores: *De acuerdo.*

Señor Presidente Ad Hoc: *¿Don César?*

Director Quirós: *De acuerdo.*

Señor Presidente Ad Hoc: *Esperemos el reingreso del director Vílchez para ver si lo tenemos ya con sonido, que a veces a mí también me pasa eso, entonces tengo que volver a ingresar.*

Secretaria de Actas: *¿Don Eduardo nos escucha?*

Director Vílchez: *Ahora sí, correcto.*

Señor Presidente Ad Hoc: *Bueno, su voto para los dos puntos del orden del día por los que fuimos convocados.*

Director Vílchez: *De acuerdo.*

Señor Presidente Ad Hoc: *Vamos a votar el orden del día y vuelvo a rectificar que no hay acta y verificado el quorum.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO II: OFICIO CBCR-005224-2026-DGB-00174. INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2025. ACUERDO II DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0004 DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y RIESGOS.

El señor vicepresidente, **Lic. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-005224-2026-DGB-00174 del 09 de febrero del 2026, que contiene lo relacionado con el Informe de Liquidación Presupuestaria 2025. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señor Presidente Ad hoc: *Procedemos con la explicación del primer punto de la liquidación presupuestaria 2025. ¿Quién va a exponer este punto?*

Señora Porras: *Yo, Stephanie Porras.*

Director General: *La compañera encargada de la parte Financiera.*

Señora Porras: *Como parte de los requerimientos de documentación y que la Contraloría nos hace a todos los entes públicos, estamos presentando hoy el Informe de Liquidación Presupuestaria 2025, de acuerdo con el cumplimiento de las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos y su base de Evaluación y Rendición de cuentas.*

El Informe de Liquidación Presupuestaria como se los comenté en la sesión anterior, lo único que vamos a ver diferente a lo que ya ustedes habían observado es el tema de los ingresos, en los ingresos ya tenemos los registros reales del mes de diciembre, esto nos subió el ingreso en 3,090,000,000 de colones, principalmente en las Transferencias Corrientes del Sector Público, que sería el aporte del Instituto Nacional de Seguros (INS), ese fue el que más diferencia tuvo con respecto a lo que ustedes observaron en el Informe de Ejecución del II Semestre. Igual quedando nuestra ejecución en 98% con ₡62,650,884,665 de ingreso efectivo.

Esta sería la distribución con esos recursos ya incorporados del mes de diciembre, los reales; el Instituto Nacional de Seguros con 30,361,000,000 de colones, *otras aseguradoras con 17,745,000,000 de colones*, *las eléctricas como el tercer rubro de financiamiento por 9,605,000,000 de colones y los otros ingresos por 4,939,000,000 de colones, esto nos da el total de los ₡62,651,000,000.*

A nivel de los egresos, no tuvimos ningún movimiento diferente al ya expuesto en el Informe de Ejecución Presupuestaria con la ejecución de un 61% para 39,192,000,000 de colones. *Esto sería la determinación del superávit en 2025, esta es uno de los apartados diferentes que tiene este*

Informe de Liquidación Presupuestaria en correspondencia al Informe de Ejecución del II Semestre, en donde determinamos cual es el resultado del período 2025.

Aquí podemos ver que nuestros ingresos efectivos fueron de 62,650,000,000 de colones, cómo ya lo pudimos observar anteriormente y lo que habíamos presupuestado era ingresos por 64, 105,000,000 de colones esto nos da como resultado 1,454,000,000 de colones, menos a lo que nosotros habíamos presupuestado, ahí es donde vemos el 98% de ejecución.

A nivel de los egresos, tenemos un resultado de egresos reales de 39,192,000,000 de colones y nuestros egresos bajo el principio de equilibrio presupuestario nos subió 64,105,000,000 de colones, esto nos da como resultado 24,912,000,000 de colones de recursos que no fueron utilizados de lo que habíamos presupuestado en el 2024. De los ingresos reales, en el segundo cuadrito que sería donde dice "resumen", tenemos que nuestros 62,650,000,000 de colones ingresos reales le restamos nuestros gastos reales, tenemos en total un superávit del período 2025 de ₡23,458,600,525.

Ese superávit del período se lo agregamos para establecer el superávit acumulado de la institución. Ahí vemos que nuestro superávit al período 2024, eran 59,605,000,000 de colones, que es el acumulado o como empezamos el año 2025 y el superávit del período 2025 como tal del cierre, son 23,458,000,000 de colones, eso nos da un resultado de 83,065,944,074 de colones, de superávit acumulado.

Acá podemos observar, el comportamiento de este superávit conforme pasa el tiempo del 2010 a la fecha, vemos que el comportamiento de nuestros ingresos siempre ha sido constante al alza, sin embargo, por diferentes circunstancias los gastos se han visto afectados, principalmente desde el momento de pandemia y de regla fiscal y ahora, todos los procesos de contratación pública que no pudimos completar durante el período. Entonces, eso hace que nuestro superávit vaya creciendo y con más posibilidad de inversión para los años posteriores.

Este básicamente es el informe de liquidación, su presentación ejecutiva que realizamos, sin embargo, ustedes ya tienen el informe un poco más extenso, que se le entrega a la Contraloría dentro de la documentación.

Importante indicar, que éste informe ya fue visto también en el Comité de Auditoría y Riesgos institucional. ¿No sé si tienen alguna duda o algún comentario?

Señor Presidente Ad Hoc: *Me retiran por favor esa parte de la presentación y de una vez, me hace el favor, me presentan la propuesta de acuerdo para empezar a darle la palabra a los directores y*

que una vez vayan opinando sobre la propuesta de acuerdo y haciendo las preguntas. La expositora por favor, tome nota de las preguntas de los directores y después le contesta de uno en uno.

Señora Porras: *Es ésta don Jorge si gusta la leemos.*

Señor Presidente Ad Hoc: *Si por favor, es que dice considerandos*.

Señora Porras: *Se solicitó que se incluyeran considerandos en la exposición, pero ya en la próxima está el proyecto como tal ¿No sé cuál quisiera leer?*

Señor Presidente Ad Hoc: *Esta es la que pretendo que se lea, para que los directores opinen.*

Señora Porras: *El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el asunto sometido a su consideración, acuerda: 1-Dar por conocido y aprobar el Informe de Liquidación Presupuestaria 2025 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de conformidad con el oficio CBCR-005224-2026-DGB-00174 del 09 de febrero del 2026. 2-Instruir a la Administración para que remita el Informe de Liquidación Presupuestaria 2025, a los entes externos según corresponda.*

Señor Presidente Ad Hoc: *Director César Quirós ¿Alguna observación?*

Director Quirós: *Creo que estaba don Luis ahí de primero.*

Señor Presidente Ad Hoc: *Don Luis Diego, adelante, no lo había visto.*

Director Flores: *Luego de leer el informe de liquidación y escuché la exposición, quisiera que ahondáramos en algunos puntos.*

En la página 14 del informe de liquidación, se hace referencia a las partidas de herramientas, instrumentos, útiles y materiales de resguardo y seguridad, útiles y materiales médicos hospitalarios de investigación, indicando que no fue posible su adquisición durante el período 2025 ¿Podríamos saber el estado de esos procesos y los motivos de la demora?

Director General: *Don José Daniel le va explicar don Luis.*

Señor Mora: *Básicamente, los procesos de licitación quedaron bastante avanzados durante el 2025, algunos fue necesario atender algunos recursos de objeción al cartel y otros incluso están en su fase de preparación final para su adjudicación como tal, de hecho, a nivel interno algunos ya están adjudicados y están en proceso o básicamente estamos en plazo de entrega como tal.*

Todos estos procesos se esperan recibir en el primer semestre con los plazos de entrega que corresponde de este 2026, importante también mencionar, que conforme fue avanzando esta etapa

a nivel de procedimiento de contratación administrativa, se fueron tomando decisiones a nivel, también de presupuesto y todos estos gastos fueron incorporados en el plan de presupuesto de este 2026, para asumirlo como corresponde.

Director Flores: *No sé si le escuché bien ¿Estamos hablando de que en el primer trimestre o en el primer semestre de este año se estarían ejecutando esos fondos?*

Señor Mora: *Sí señor, podemos resumirlo que algunas entrarán en el primer trimestre y otras en el segundo trimestre por el hecho de los plazos de entrega, que son muy variados, son bastantes líneas también, en diferentes contratos.*

Por ejemplo, en útiles y materiales de resguardo y seguridad, tenemos muchos equipos que utilizan los compañeros de las cuadrillas de mantenimiento para trabajo en alturas, todo esto al fin y al cabo se pide con ciertas normas de seguridad, que también dentro del país no se encuentran tal vez disponibles y todo es con su respectiva orden de compra y en herramientas e instrumentos, estamos hablando principalmente de equipo operativo para la atención de las emergencias.

Director Operativo: *Que la gran mayoría es de importación, entonces, normalmente los plazos para entrega, como dice don José Daniel, después de la orden de entrega, rondan los 90 días normalmente.*

Director Flores: *En su criterio, la duración de estas contrataciones para estos tres rubros o subpartidas ¿está dentro de los rangos normales o hay algún motivo extraño para estimar que hay algún aspecto de mejora?*

Señor Mora: *Don Luis, básicamente nosotros si consideramos que andan en los rangos normales algunas líneas, otras podemos decir que la saturación de pedidos en el mercado, mucho de lo de nosotros vienen de los Estados Unidos hace que también, algunos de los períodos se extiendan un poco con las respectivas justificaciones, en algunos momentos se han dado también, donde los proveedores nos presentan cartas de fábrica y nos dicen que hay atrasos en las producciones, pero podemos decir que algunas líneas se consideran normales y otras se han salido de su rango normal, debido a condiciones muy particulares del mercado.*

Otra de las cosas que podemos decir también es, que una vez que llegan al país todos estos equipos son sometidos a procesos de exoneración ante el Ministerio de Hacienda, entonces, algunas veces requieren algunos hasta notas o pedidos adicionales a las Casas Matrices también, que los fabrican, pero es un trámite también, podemos decir un poco complicado muchas veces en Hacienda para la exoneración de estos.

Director Flores: *Yo le preguntaba por herramientas, instrumentos y útiles y material de hospital incluido, pero no le pregunté por textiles y vestuarios, que dice que se replanteó, no sé qué me quieren decir con eso. ¿Qué la contratación va a empezar desde cero este año o cuál es la situación de la parte de textiles y vestuarios?*

Director Operativo: *Los equipos, por ejemplo, estamos teniendo un cambio a nivel mundial, las botas de bomberos de hule ya no se fabrican, entonces, ahora van hacer unas botas de cuero, especiales, los equipos de los aeropuertos ya no van a ser como los tradicionales que se utilizaban aluminizados, ahora hay unos nuevos trajes que se llaman "de proximidad".*

Todo eso, es lo que hizo que se atrasara, en este momento, esto que normalmente no tenía ese problema y lo otro que también estamos teniendo, es que algunas normas que rigen estos equipos, cambian cada 5 años, entonces mucho de los fabricantes no querían tener "stock", porque esos equipos ya no los iban a poder vender, porque ya estaban vencidos.

Iban a estar dentro de una norma que ya no estaba vigente, entonces, mantenían en el 2024 y 2025 un "stock" muy reducido y entonces, por supuesto hay una pega ahí de pedidos y eso ha dilatado también un poquito esta parte. Esperamos que, entre agosto, por ahí de setiembre, ya tengamos todos estos equipos en "stock" acá, porque si los necesitamos.

Director Flores: *Es un poco la inquietud, porque se trata al final de cuentas de rubros que afectan el trabajo y la seguridad de los funcionarios.*

Director Operativo: *Sí señor, así es, es correcto don Luis.*

Director Flores: *Ahí, hay un tema, este tipo de bienes ¿Estamos hablando o encasillan estos materiales y suministros como bienes duraderos?*

Director Operativo: *No señor.*

Director Flores: *La siguiente pregunta tiene que ver con el tema de los activos financieros, es que tengo una duda de lo que leí en el informe, por la Ley 10.122, se excluyó de la AP a Bomberos, lo cual entendí que eso le permite invertir en títulos valores, pero por la Ley 10.495 del año pasado, no pudieron renovar, eso es lo que entendí, inversiones en títulos valores.*

Señora Porras: *Así es, sí señor.*

Director Flores: *Lo que no entiendo es ¿Exactamente en qué forma esta ley les está afectando? No sé si esto tenía que ver con la obligación de que se invirtiera o se remitiera los recursos a la caja*

única o no, lo que quería es que me explicaran, porque según entiendo, la idea de invertir en títulos valores, es para generar fuentes de ingreso, que el dinero no esté estático.

Señora Porras: *Don Luis Diego, el comentario fue un poquito más atrás efectivamente, cuando salimos de la autoridad presupuestaria, nos permitieron continuar con la gestión de nuestro portafolio de inversiones, porque estábamos con todos nuestros recursos en caja única, lo que llamábamos "caja única", salimos de la autoridad presupuestaria y con ello podemos otra vez, volver hacer toda la gestión del portafolio y cuando llega la Ley 10.495, ésta nos vuelve a enviar a todo el Sector Público a Tesorería Nacional, al manejo del Sistema de Cuentas Públicas.*

Entonces eso hace que o la instrucción fue que todos los recursos que tengan dentro de cualquier puesto de bolsa, cualquier banco, inclusive cuentas corrientes, hay que cerrarlos y trasladar todos los recursos a una cuenta de ustedes, de Bomberos en Hacienda. Lo que se hizo fue, no nos solicitaron liquidar las inversiones, sino que poco a poco se fueron trasladando los vencimientos y hasta la fecha, ahí tenemos muy poquito, creo que ahora en octubre se vence ya el último título y eso es lo que hemos ido haciendo.

Entonces esos recursos, tanto a nivel de ingreso por intereses fueron afectados y también por las inversiones que realizábamos a largo plazo, porque ahora ya no, recordemos que las inversiones por largo plazo si se incluye en el presupuesto, las de corto plazo no, entonces eso también nos vino a afectar la ejecución.

Director Operativo: *Y también que eso no genera utilidades ahí donde está.*

Director Flores: *Me imagino que como está en Tesorería no le produce un interés ni nada.*

Director Operativo: *No señor.*

Señora Porras: *No señor, no produce, sin embargo, estamos a la espera de un reglamento que va a sacar Hacienda, con respecto a que inversiones a más de 12 meses, después de 12 meses, mediano o largo plazo, van a estar reconociendo un tipo de interés, claramente, bastante bajo, no como el mercado, para esos recursos que estén para proyectos específicos, entonces, para no tenerlos como completamente ociosos.*

Sin embargo, lo que es el presupuesto anual, si está sin ganar un solo colón de interés.

Director Flores: *Es como si hubiera perdido una fuente de ingresos para la institución, en cierto modo.*

Director General: *Sí, era cercana a 800,000,000 de colones al año.*

Director Flores: *En cuanto a bienes duraderos, se indica ahí, que hubo una ejecución muy reducida, la duda mía es que hablan de 21,000,000,000 de colones, pero que solo 12,000,000,000 de colones de eso, es sobre las máquinas extintoras ¿Y los otros 9,000,000,000 de colones en que es lo que no se pudieron ejecutar?*

Señor Mora: *Básicamente la diferencia radica en los proyectos constructivos, por ejemplo, Guácimo y Parrita, no sé si lo recuerdan, creo que incluso la Contraloría nos pidió hasta adjudicar los procesos, eso provocó que tuviéramos un atraso considerable en la ejecución de proyectos, lo mismo Tortuguero, Tortuguero inició el año anterior en un proyecto de 1,088,000,000 de colones, pero su ejecución fue bastante baja al 2025, la mayor parte de ésta se va a quedar en el 2026.*

También, tenemos lo que son los equipos de ARAC, los equipos de aire respirable de los bomberos, que solo ahí, estamos hablando de unos 6,000,000 de dólares, un poco más, esas son las principales compras que se vieron afectadas, que tenían una gran reserva de dinero, unidades extintoras, podemos agregar, como bien lo dice don Luis Salas, dos cisternas, que se dieron el año anterior, 15 vehículos que no fueron entregados están para este inicio de año.

También tenemos unos vehículos, unos paneles que andan por ahí y lo otro son los edificios que no se lograron concretar en una ejecución de lo que se tenía programado y finalmente, los equipos especializados de los bomberos. En eso, básicamente, se resume esa diferencia.

Director Flores: *Otra cuestión, tiene que ver con el gráfico que mostraron sobre el comportamiento del superávit y mostraba también, una pendiente de ingresos y de egresos, pero, la línea azul refleja una caída de 7,000,000,000 de colones en los ingresos ¿A qué se debe esa caída?*

Señora Porras: *En el año 2024, tuvimos el ingreso extraordinario del cierre del fideicomiso, que fueron aproximadamente 10,000,000,000 de colones, entonces, ese es el ingreso extraordinario 2024.*

Director General: *Más bien, yo no lo veo como una caída, más bien es que, si usted ve la trayectoria de los años anteriores, el 2025 iba a coincidir, más bien lo que tenemos es un pico en el 2024, pero fue un ingreso extraordinario, realmente, si uno ve la tendencia de este año que pasó, ingresó lo que normalmente se esperaba.*

Director Flores: *Entonces, fue que en el año pasado se tuvo ese ingreso extraordinario, de lo contrario sería una ascendente totalmente.*

Señora Porras: *Sí señor, así es.*

Director Flores: *Tengo otra duda, en el informe se dice que el ingreso por el recibo de electricidad viene en caída desde hace 3 años ¿Se sabe por qué viene en caída?*

Director General: *Nosotros hemos podido averiguar un poco, hay un estancamiento en el crecimiento de los abonados, esa es la primera variable, lo segundo es la utilización de cada día más frecuente de luces led, que esto ha reducido el consumo, también ha crecido el consumo del uso del gas, no solamente para cocinar, sino para calentar agua, todo lo que tiene que ver con la energía solar también está de por medio.*

Entonces lo que nos han informado principalmente la gente de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), es que hay un estancamiento en el consumo y eso es proporcional a lo que nosotros experimentamos, pero tal vez lo que más ha influido es que se ha estancado la construcción de viviendas nuevas, entonces, no se da el crecimiento normal que se tenía, o sea, el número de abonados se ha estancado y ya las energías alternas hacen que se disminuya el consumo eléctrico.

Director Flores: *Más que todo, un comportamiento de los usuarios de la energía.*

Ahí en la página 21, hay un rubro o un subtítulo que dice "déficit de ingresos", la duda mía, es que en todo el informe se dice que las primas, el 4% de las primas, viene subiendo sostenidamente, un 8% o incluso un 7% en promedio de los últimos años, pero ustedes lo ponen ahí, en déficit de ingresos, como causa déficit en los ingresos o las proyecciones de ingreso de primas, no me queda claro ¿Por qué eso afecta el déficit? Y también donde dice "ventas de servicios y proyecciones de cumplimiento de la Convención Colectiva".

O sea, no termino de entender cómo se refleja un déficit de ingresos en esos rubros.

Señora Porras: *Esto viene del Informe de Ejecución Presupuestaria y el Informe de Ejecución Presupuestaria si presentaba un déficit, porque no había cerrado el año, entonces, vamos a corregir esa redacción don Luis Diego, porque si usted ve, el Informe de Ejecución Presupuestaria, si presentaba un déficit en el ingreso del 4% y de los rubros de atención de ventas y servicios.*

Director Flores: *¿Ventas y servicios es básicamente lo que hacen en el aeropuerto?*

Señora Porras: *Aeropuerto, Academia e Ingeniería.*

Director Flores: *Ok, ¿Qué es la proyección de la Convención Colectiva?*

Señora Porras: *Eso sería el tema del anticipo salarial, que es un rubro que se refleja a nivel de presupuesto en ingreso y también se refleja en gasto y eso es una proyección de movimiento anual tal vez de solicitud del personal, entonces, en este momento en el informe de ejecución, estaba a la*

baja y eso es una proyección meramente interna, que no tiene ninguna afectación, porque esto, podríamos decir que es un ingreso que se letea.

Director Flores: *Yo entendería que lo de los anticipos, que es entonces a lo que se refiere ahí, lo de los anticipos es un ingreso que al final es un egreso, pero regresa.*

Señora Porras: *Así es, se letea*, *pero a nivel de presupuesto, no hay ese principio de "leteo", entonces, si hay que indicarlo.*

Señor Presidente Ad Hoc: *Don Luis Diego hágame un favor, tal vez para que no se vuelva un diálogo, haga todas las preguntas y los demás directores también, ellos tienen que ir anotando y después le contestan individualmente, porque si no se vuelve un diálogo y no las respuestas de ellos, entonces, anotemos todas las preguntas de don Luis Diego y me las van anotando si me hacen el favor.*

Adelante don Luis Diego, de una en una y los comentarios no importan, ellos le tienen que responder todas, nada más es para que se respondan director por director todas las preguntas.

Director Flores: *Ahí nada más una corrección de redacción, que en la página 36, ponen la Ley 10.386 como ley del año en curso, yo entendería que eso fue del 2023, pero lo siguen poniendo como si fuera de este año, entonces, para que lo tengan a la hora de darle "copy page" a las cosas, tengan cuidado de cambiar y ajustar las fechas.*

Hay una proyección de crecimiento de ingresos y un superávit acumulado, bastante, bastante alto, yo entiendo en el informe que la idea es invertir ese superávit, yo los invitaría a que de verdad traten de ejecutarlo cuanto antes, porque como lo he dicho en alguna sesión "esto es de los temas, en los cuales, cuando hay escases de recursos tienden a pedirlo para otros destinos en el Estado".

Faltaría el tema de la justificación por subpartidas, que ahí lo que tengo son como dudas, que tiene que ver, me imagino que por eso lo adjuntaron como complemento, con el informe de liquidación, aquí tengo varias dudas.

Hay una serie de rubros del Departamento de Talento Humano o que se atribuían al programa, supongo, que me dejan pensando, primero por los montos, el monto, por ejemplo, de suplencias es altísimo, es casi 1,500,000,000 de colones, *si estoy leyendo bien, a su vez, el rubro de tiempo extraordinario es casi 1,000,000,000 de colones, pero a la vez, hay recargo de funciones por otra suma bastante alta 81,000,000 de colones*

Luego me inquieta el punto de compensación de vacaciones y leo la justificación y me deja una "desazón", no es un monto demasiado importante, comparado al presupuesto de la institución, porque habla de que son presupuestados 10,000,000 de colones, pero hasta donde yo sé, las compensaciones de vacaciones, son solo para el personal que se va, o sea cuando se extingue el contrato de trabajo, pero la forma en la que está redactado, dice que cuando el personal solicita, eso me preocupa, porque la jurisprudencia de la Sala, de los magistrados, ha sido consistente y además, existe norma legal expresa, de que es prohibido pagar por las vacaciones.

Es decir, o se disfrutan o nada, nunca se puede pagar en efectivo, entonces, me preocupa que exista la posibilidad o que se esté practicando un pago de vacaciones, eso es como "vender sangre", pero, de cualquier manera, si el personal está tomando sus vacaciones en un monto bastante importante, no entiendo como ocurre esto.

Esa parte, es un poco del manejo de la Administración y la presupuestación para estos rubros, quisiera como que me pudieran explicar un poco como están manejando estos aspectos. También, viene un rubro que habla de fondos administrados por entes privados, que yo no sé si eso está dirigido a un presupuesto de fondos que se destinan a la Asociación Solidarista, porque por ley debe de ser así, pero parece que es otra cosa, entonces, no queda claro de la explicación la justificación que ahí se hace.

Entonces, necesitaría como que me digan que sujetos privados están administrando fondos de Bomberos. Creo que, en el informe de justificación, luego viene un rubro en activos financieros que habla de préstamos al sector privado, eso no me queda claro a que se refiere, son 1,100,000,000 y resto de préstamos al sector privado, no sé qué es esto, tal vez me lo pueden explicar.

Ya lo que sigue es con relación a la evolución de las contrataciones, no se refirieron ustedes al tema de las contrataciones en Tecnologías de la Información, que ahí se refleja también una serie de vicisitudes y quisiera que pudieran tal vez referirse a estas contrataciones a ver cuál es la pega que puedan tener ahí o bien, la necesidad de hacer esta justificación específicamente para esa inversión. Básicamente esas serían las preguntas que tengo.

Señor Presidente Ad Hoc: *Si tiene alguna pregunta, luego van a contestar de director a director todas las inquietudes ¿Director Quirós?*

Director Quirós: *No, por el momento no.*

Señor Presidente Ad Hoc: *¿Director Vílchez?*

Director Vílchez: *No señor, no hay consultas* (inaudible) *fueron ya aclaradas.*

Señor Presidente Ad Hoc: *Pasamos… esto para que le respondan punto por punto al director don Luis Diego.*

Director General: *Sí señor, vamos a proceder a contestar.*

También importante recordar, la naturaleza del trabajo de los bomberos, siempre tiene que haber un bombero en la estación, eso es lo que abre mucho de lo del tema que tiene que ver con suplencia, recargos, aquí don Luis les va a ampliar, pero básicamente es el trabajo presencial, lo que determina que tengamos que cubrir el 100% del tiempo de las estaciones.

Director Operativo: *Como usted bien hablaba de las suplencias, una unidad de bomberos en una zona rural tiene dos bomberos, en otra podemos tener tres y como en algún momento hemos explicado, hay 11 funciones esenciales que se deben de hacer en la atención de las emergencias, entonces, nosotros no podríamos dejar una estación, que un muchacho se incapacita, sale de vacaciones, entonces, no lo vamos a sustituir, tenemos que sustituir a todo el personal en la medida que se pueda para poder que las estaciones tengan capacidad operativa para poder realizar el control de las emergencias.*

Es ahí, como bien señala don Héctor, nuestro trabajo es presencial, si la unidad extintora tiene 3 bomberos ahí, siempre vamos a buscar sustituir esa cantidad de bomberos para que ellos no pierdan capacidad operativa.

Director Flores: *¿Quién hace la suplencia?*

Director Operativo: *Tenemos una bolsa de empleo, aquí hay como 150 muchachos que son bomberos voluntarios que se dedican casualmente a hacer esas suplencias, entonces, ellos se les contrata "mire hagan las vacaciones de fulano", en una sola estación, podemos tener hasta 4 muchachos que hacen suplencias, dependiendo que tan grande sea, porque todos los otros tienen que salir a vacaciones, tienen incapacidad, etcétera y hay que sustituirlos.*

Ese rubro es bien importante, usted lo señalaba, anda en 1,000,000,000 de colones y pico, esa es uno, la otra es el tiempo extraordinario, por ley nosotros tenemos que, el Código de Trabajo y la Convención Colectiva nos obliga, si una emergencia se presenta a las 7 de la mañana, no podemos decirle a los muchachos "no vayan", porque salen a las 8, entonces, nos pasa que vienen a las 11 de la mañana de regreso.

¿Cuántos vienen? Dependiendo de la emergencia, hemos tenido 30 o 40 bomberos en una emergencia que terminó al medio día, empezó a las 7 de la mañana y a todos ellos hay que pagarle las horas extras que dieron cobertura.

Director Flores: *Yo entiendo que todas las estaciones de bomberos tienen turnos ¿Cierto? No están todo el tiempo, tiene turnos, porque de la explicación que usted está dando, pareciera entender que los turnos no están siendo suficientes, entonces ahí me surge la pregunta todas las plazas, que ya son cientos, que se han aprobado en el Consejo ¿todavía no se están utilizando para que evitar que esto ocurra y que sean con personal ordinario en el turno ordinario que se atiendan las cosas?*

Director Operativo: *Don Luis lo que pasa es esto y volvemos a la presencialidad, el bombero que va entrar, entra a las 8 en la estación y se le dan las indicaciones y todo, después hay que llevarlo en un vehículo, en un microbús donde se está dando el incidente, entonces, pensemos que estamos en Nicoya y están trabajando un forestal (incendio), que está a 10 km de distancia.*

Los bomberos que ingresaron en el turno de las 8, se les dan las indicaciones, se montan en un vehículo y los llevamos 10 km, caminan a donde están la otra gente, se hace el relevo y los otros muchachos vienen y van llegando a la estación tres horas después, esas horas, 3 horas después de las 8, entonces, no es que el cambio lo hacen en la estación, tienen que hacerlo en el lugar de la emergencia, porque la emergencia continua.

Tenemos incidentes que duran 3 días y entonces, hay que ir a cambiar a esa gente al sitio donde se desarrolla el incidente y por eso es que le hablaba de aproximadamente un promedio de 3 horas, que es lo que nos tarda en que, entre la gente, se hace ahí la reunión rápida y ahora sí, váyanse para allá, sustituyan a la gente mientras los otros vienen y se cambian, se alistan, firman la salida, pero ya han pasado 3 horas. A eso es lo que nos referimos con esas coberturas por horas extras.

La otra que también muy claramente lo dice José Daniel, los feriados por ley tienen que pagarse a tiempo y medio, dependiendo la hora y eso por ley, todos los feriados tenemos que pagar extras, porque las personas...

El recargo de funciones se da también en las estaciones, en la estación tenemos un jefe por escuadra, entonces, si el jefe sale a vacaciones o lo que sea, hay que sustituirlo, entonces, se asciende a uno de ellos, porque tiene que haber un jefe por fuerza, en toda máquina de bomberos tiene que ir un jefe y si el jefe no está, hay que nombrar a alguien en ese campo, entonces, a eso obedece alrededor de 800,000,000 de colones o por ahí en los nombramientos, eso siempre se va a dar.

Tendríamos que tener dos jefes en la misma escuadra para que atienda esa situación, lo cual no tenemos sinceramente. Y está por convención que tenemos que sustituirlos y realmente operativamente es exigido, necesitamos una persona que decida.

Luego, las compensaciones de vacaciones era lo que hablábamos ahorita, hay personal que es vital, en realidad es un monto pequeño, son 10,000,000 de colones comparado contra los 30,000,000,000 de colones de la planilla, es un monto muy pequeño y en algunos nos urge, por ejemplo, gente que tenemos, ahora que nos pasaba con la parte de ciberseguridad, que tenemos apenas dos muchachos ahí, no nos servía que se nos fueran.

Para entonces nos dijo "mire es que quería sacar vacaciones", "mire podemos negociar", salió la mitad y vendió la mitad, por decirlo así, como usted dice "vender sangre", es cierto. Hemos llegado a acuerdos con algunos funcionarios para que eso, porque a la organización no le sirve que se vayan tanto tiempo, ese es el asunto y hay políticas de eso, aquí esta nuestro señor Auditor que nos lleva el pulso de cuantas vacaciones va guardando la gente y va muy a la baja, nosotros estamos muy pendientes de que la gente no guarde, no reserve vacaciones que no tenga mucho acumulado y aun así, en algunos casos, si necesitamos que la gente reduzca esas vacaciones.

Lo fondos administrados por entes privados, esto se refiere a las prestaciones que se trasladan a la Asociación Solidarista (ASECUBO), *los préstamos del sector privado, es el anticipo salarial del que estábamos hablando y por último los contratos de TI, casualmente esta semana ya se está adjudicando la licitación de computadoras por la comisión, si tenemos, al igual que los otros contratos, un atraso, en ese si no vamos a decir que no, tuvimos muchas apelaciones.*

Los radios ya salieron, ya se adjudicaron, ustedes mismos fueron los que los adjudicaron y esperamos que entre a finales de año ya nos hayamos podido poner al día en todos estos atrasos que hemos tenido en algunas de las licitaciones. Hay otras que, por ejemplo, ayer recibimos un vehículo que tenía un año y un mes de haberse iniciado el proceso, porque tuvimos muchas apelaciones en la Contraloría, la Contraloría se toma 45 días hábiles de espacio y esos plazos se nos tira hasta el otro período.

Tenemos las cisternas, que estarían entrando en agosto, los cabezales de esas cisternas están entrando en agosto y esperamos que, por ahí de setiembre, si por la venia de ustedes, ya podemos contar con los aracs nuevos para todo el personal y ahí nos estaríamos poniendo mucho al día con estos contratos.

Señor Presidente Ad Hoc: *¿Director Vílchez su voto?*

Director Vílchez: *De acuerdo.*

Señor Presidente Ad Hoc: *¿Director Quirós?*

Director Quirós: *¿A qué otros entes externos van la liquidación? Tengo entendido que sería solo la Contraloría*

Señora Porras: *Se envía solamente a la Contraloría, sin embargo, si el Ministerio de Hacienda la solicita, se le entrega como un tema comunicativo, de información o inclusive a los mismos auditores externos, de la misma liquidación presupuestaria, pero si gusta podemos indicar solo la Contraloría, como ustedes gusten.*

Director Quirós: *Basados en la normativa es a la Contraloría, porque estamos cumpliendo con las normas nada más, ya los requerimientos de Hacienda o auditores externos es aparte.*

Señor Presidente Ad Hoc: *Volvamos a repetir la votación, porque el acto de votación es ininterrumpido.*

¿Director Vílchez su voto?

Director Vílchez: *De acuerdo y en firme.*

Señor Presidente Ad Hoc: *¿Director Quirós?*

Director Quirós: *De acuerdo y en firme.*

Señor Presidente Ad Hoc: *¿Don Luis Diego su voto?*

Director Flores: *Yo hace rato tengo la mano levantada y no lo quería interrumpir, pero es que antes de iniciar la votación, yo tengo unas dudas sobre el acuerdo.*

Señor Presidente Ad Hoc: *Entonces, vamos a dejar el acuerdo y vamos a escuchar sus preguntas.*

Director Flores: *Efectivamente se solicitó que, como parte del acuerdo, se pusieran los antecedentes, o sea, con base en qué, se está tomando el acuerdo. Ahora se leyó la parte final, pero para mí los considerandos son fundamentales, adicionalmente...*

Señor Presidente Ad Hoc: *Don Luis Diego, perdón que lo interrumpa ahí, es que, primero se presentaron, o sea, estuvieron en acta al estar en la presentación, no significa que se está sacando y se están incluyendo y lo que dije por celeridad procesal es pongamos la propuesta de acuerdo, pero todos teníamos a vista los considerandos que fue donde se cerró la presentación, o sea que va incluido los considerandos y la propuesta de acuerdo.*

Director Flores: *Eso es para que los que vayan a votar, sepan que están votando también esos considerandos, que lo entendamos claramente.*

Lo segundo es y esto se lo había manifestado a don César, es que yo estoy inconforme con la redacción del acuerdo del Comité de Auditoría y Riesgos, me parece que como se lo expresé a él, que no se creó el Comité de Auditoría y Riesgos para que cumpla una función protocolaria o simplemente secretarial, no, no, se puso para que emitiera un criterio, pero el acuerdo como está redactado dice "dar por conocido el informe" eso no me dice a mí absolutamente nada y a mí como miembro del Consejo, no me permite decir "estoy tomando una decisión con base en un primer filtro, o sea, un filtro que hizo el Comité de Auditoría y Riesgos".

Lo había hablado con don César y tengo entendido que en esta sesión se iba a corregir, en el sentido de que, lo que está diciendo el Comité de Auditoría es que, tiene un criterio favorable a la aprobación de la liquidación o ¿cuál es el criterio?, porque dar por conocido no me dice a mí absolutamente nada y para eso no se crearon los Comités.

Señor Presidente Ad Hoc: *Don Luis Diego, solo hay un problema de gobernanza y es que esos son líneas de defensa a las que yo no le puedo decir como emita su criterio, ni el formato que puedan tener, lo que está tratando decirles es como tienen que hacer el informe.*

Director Flores: *¿Cómo lo requerimos en el Consejo? Porque sino entonces, mejor que no pase por el Comité de Auditoría, porque sino van a emitir criterio ¿Para qué?*

Señor Presidente Ad Hoc: *Nosotros como directores, no podemos decir que no pase por riesgo y que no pase por Auditoría.*

Director Flores: *Correcto, lo que yo quiero es que pase, pero que pase y que emita un criterio.*

Señor Presidente Ad Hoc: *Pero tampoco le puede decir usted a ellos como hacerlo, porque me parece que es una inherencia que no va con la sana gobernanza.*

Director Flores: *Se lo digo de esta manera, el Consejo está por encima de los comités, así lo veo yo, yo no sé si ustedes lo ven diferente y, por tanto, si estamos pidiendo apoyo y que existan comités, es para que emitan un criterio.*

Yo hablé con don César, este tema no es un asunto nuevo para él y acordamos de que él iba a expresar, que quiso decir el comité, dado que no pueden variar ahorita el acuerdo como lo redactaron ¿Qué quiso decir el Comité con darlo por conocido? ¿Eso es un criterio o no es un criterio favorable a la aprobación de la liquidación?

Director Quirós: *Con la disculpa a don Luis, que tiene la razón en un sentido ahí de lo que hemos conversado. Por normativa y más que todo también por las nuevas normas que modificaron las*

Normas de Control Interno, el Comité de Auditoría y Riesgos no puede aprobar nada para remitirlo al Consejo Directivo, pero si le comenté que justamente el Comité de Auditoría analizó y valoró, el informe presentado y eso fue la sesión y donde hubieron algunas consultas, interrogantes, que al final de cuentas lo que nos generaba era más dudas sobre ejecución que sobre el informe propio de liquidación.

Pero si ratificarle a don Luis y en eso si tiene razón, que justamente el Comité de Auditoría analizó y valoró el informe de liquidación en ese sentido para que pudiera ser aprobado por la Junta Directiva, si el informe hubiera llevado deficiencias, yo creo que no se hubiera tomado el acuerdo de elevarlo, pero si hay que mejorar un poquito la redacción del acuerdo, en eso tiene razón don Luis.

Director Flores: *Yo partiría que es un informe favorable a la aprobación, si le entendí bien.*

Señor Presidente Ad Hoc: *Yo también, lo que pasa es que es una discusión en la que nosotros, así lo tomo yo, el informe, pero acordémonos que, aunque seamos del órgano superior, son líneas de defensa de la institución que se mueven con independencia, incluso a los criterios de fondo de nosotros y si tienen una revisión que alertan si ven que tiene fallos o temas de riesgos incumplidos o temas de Auditoría.*

Me parece a mí que es una línea muy invisible en meterse en como decirle como hagan los informes a estas líneas de defensa, pero ustedes dicen. Yo lo someto a votación completo con los considerandos, que son parte del acuerdo desde que uno hace los considerandos, va rumbo a un por tanto que es la propuesta de acuerdo.

¿Director Vílchez?

Director Vílchez: *Me refiero al tema en mi condición de miembro del Comité de Auditoría y Riesgos y hago eco de las palabras de don César, en el sentido de que, por supuesto que en el momento que pedimos que se remita el informe a la Junta Directiva, es porque ha sido conocido y si no hay consideraciones particulares, diferentes a las que constan, que son las que, inclusive se pusieron en el informe a solicitud nuestra, es porque es favorable, en todo caso varía en el sentido de que vamos a estudiar a lo interno del Comité, para que la redacción se ajuste, dejando clara la idea de que se está emitiendo un criterio favorable.*

Señor Presidente Ad Hoc: *Voy a iniciar el proceso de votación de nuevo para que quede como un solo acto ininterrumpido.*

¿Director Vílchez su voto?

Director Vílchez: *De acuerdo y en firme.*

Señor Presidente Ad Hoc: *¿Director Quirós su voto?*

Director Quirós: *De acuerdo y en firme.*

Señor Presidente Ad Hoc: *¿Director don Luis Diego?*

Director Flores: *De acuerdo.*

Señor Presidente Ad Hoc: *Sánchez Sibaja de acuerdo y en firme.*

ACUERDO II: El señor Vicepresidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que en cumplimiento con lo estipulado en la Norma Técnica sobre Presupuestos Públicos y el proceso de rendición de cuentas sobre los resultados de la liquidación presupuestaria, se remite para valoración y posible aprobación del Consejo Directivo, el oficio CBCR-005224-2026-DGB-00174, el cual contiene el Informe de la Liquidación Presupuestaria del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica correspondiente al periodo 2026.

SEGUNDO: Que mediante Acuerdo II de la sesión extraordinaria N°0004 del Comité de Auditoría y Riesgos, celebrado el viernes 06 de febrero, se aprobó lo siguiente:

1. *Dar por conocido el Informe de Liquidación Presupuestaria 2025 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de conformidad con el oficio CBCR-004429-2026-DAB-00190 del 02 de febrero del 2026.*
2. *Solicitar a la Secretaría de Actas elevar para conocimiento del Consejo Directivo el presente informe.*

ACUERDA:

1. Dar por conocido y aprobar el Informe de Liquidación Presupuestaria 2025 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de conformidad con el oficio CBCR-005224-2026-DGB-00174 del 09 de febrero del 2026.

2. Instruir a la Administración para que remita el Informe de Liquidación Presupuestaria 2025, a los entes externos según corresponda.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO III: OFICIO CPEDIS-0321-2025. CONSULTA PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N°25.247.

El señor vicepresidente, **Lic. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio CPEDIS-0321-2025 del 10 de febrero del 2026, que contiene lo relacionado la Consulta del Expediente Proyecto de Ley N.º 25.247. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señor Presidente Ad Hoc: *Pasamos al siguiente punto, consulta de proyecto de ley expediente 25.247, por favor, nos leen la propuesta para que los señores directores la vean y procedan a decidir como la votan.*

Director General: *Como ustedes saben, el sindicato de bomberos ha venido impulsando un proyecto de ley para buscar que los bomberos se pensionen a los 55 (años), esto ha sido una propuesta unilateral de parte del sindicato, esto ya está siendo visto en Comisión, en la Asamblea Legislativa y la Asamblea Legislativa ha remitido a diferentes instancias consultas, para referirse al proyecto.*

A nivel de la Administración, nosotros cuando nos llegó la consulta, simplemente dijimos que como no afecta desde el punto de vista financiero, operativo ni administrativo, que no presentamos ninguna objeción al proyecto, nosotros consideramos que es contraproducente oponerse a un proyecto que está siendo impulsado por el sindicato y que los bomberos lo ven como un beneficio para ellos.

Sin embargo, nosotros tenemos muchas reservas sobre el proyecto y que realmente presenten una solución para los bomberos, porque este proyecto es muy simple, básicamente lo que dice es "N°1, se pensionan a los 55, N°2, que el monto de la pensión es proporcional al número de cuotas, es decir, va a ser inferior al que obtendrían si completaran los 65 años y el N°3, facultan a la Junta Directiva de la Caja (CCSS) a reglamentarlo".

Este es el proyecto, en realidad son tres cosas, entonces, dado a que llegó el tema, doña Gabriela pidió que fuera conocido y que si ustedes les parece, delegaran en nosotros, una propuesta de acuerdo, ya sea que sea en la misma línea que lleva la Administración de que esto, para nosotros no implica ningún detrimento o beneficio en esas tres áreas que mencioné, Financiera, Administrativa y Operativa, más bien, si sería así, vamos a tener bomberos más jóvenes que los que tendríamos en el tiempo y realmente no vemos ningún argumento que permita objetar o apoyar este proyecto.

Entonces más bien, si a ustedes les parece, nuestra propuesta es que se delegue en nosotros, redactar la respuesta del Consejo para que se dé por conocida y aprobada en la sesión del 19 de febrero.

Señor Presidente Ad Hoc: *¿Entonces no vamos a conocer hoy la respuesta?*

Director General: *Básicamente, lo que se quería era, si ustedes estaban de acuerdo, que nos delegaran a nosotros preparar la respuesta, que esto acaba de llegar y verla el 19 de febrero, que es la próxima sesión, se la vamos a mandar antes desde luego y si hubiera alguna observación a este momento tomaríamos nota, pero es un tema que creemos que ustedes nos podrían delegar a nosotros a preparar un proyecto de respuesta.*

Señor Presidente Ad Hoc: *Creía que ya traían la propuesta de respuesta, pero terminen de escribir "instruir a la Administración para que prepare una propuesta de respuesta al oficio* (inaudible)*".*

Director Flores: *Sobre este tema, yo no tengo mayor problema, pero no para que la Administración prepare una propuesta, no, para que emitan su criterio, nosotros lo que necesitamos como Consejo es reunir una serie de insumos para referirnos a este proyecto, ese sería un insumo, el insumo de la Administración, pero yo más bien sugeriría que se solicite a la Presidenta Ejecutiva del INS, que designe un abogado del INS, para que emita un informe jurídico sobre esta propuesta y sea conocido en la próxima sesión.*

Señor Presidente Ad Hoc: *No lo voto así, yo, me parece que tiene que elaborarlo es nuestra Administración y no el INS, porque el INS contesta por su lado y acuérdese las veces que manejamos dos directores de que nosotros tenemos independencia del Instituto Nacional de Seguros, en ese aspecto laboral, les consultan a ellos como institución por aparte también.*

Director Flores: *Sí, pero el tema aquí es que al final de cuentas, si le solicitamos el criterio a la Dirección Jurídica de Bomberos, está afectado, porque son compañeros, no es lo mismo, entonces, nosotros necesitamos un criterio imparcial externo y como no contamos con la posibilidad de un abogado externo que nos emita un criterio, lo lógico es pedir esa colaboración.*

Señor Presidente Ad Hoc: *Yo estoy en contra.*

Director Quirós: *Yo voy un poquito por ese lado, pero no tanto en el sentido de que si necesitaríamos como insumo el criterio de la Administración, cuál es el criterio de la Administración con respecto a este proyecto, como decía don Héctor, si vamos a tener bomberos muy jóvenes, que va a pasar con la experiencia del resto, que debería ser un efecto multiplicador en la capacitación y*

entrenamiento de la gente nueva que entra, pero si como insumo importante un criterio de la Administración sobre el proyecto, no una propuesta.

Yo sí pediría que se traslade para la próxima sesión, no en este momento, creo que aún hay plazo, no sé si la solicitud establece un plazo ahí, y si ya el plazo se está por cumplir, entonces, solicitar una prórroga del mismo, pero sí creo que debe de haber suficientes insumos y es muy importante también en este tema, contar con el insumo que nos puede dar la Presidenta del Consejo, además de que podría incidir también en las finanzas del INS, independientemente que ellos aparte se hayan pronunciado al respecto, sería muy importante también trasladar el tema para la próxima sesión.

Señor Presidente Ad Hoc: *Aclaro mi punto, creo que refuerzo lo dicho por el director Quirós, si tiene un impacto, no solo en cualquier tema, pero tiene impacto y la Administración debe elaborarnos una propuesta para nosotros decidir si la apoyamos así o no, de respuesta.*

Hay que hacerlo por ley, no podemos decirle a otra institución que conteste por nosotros, el INS es otra institución y en lo que le corresponde, va ser consultado también como otras instituciones, porque estás son las consultas obligatorias que se hacen en la Asamblea Legislativa y otras optativas, depende de lo que cada diputado proponga.

Entonces, efectivamente instruyamos a la Administración de que prepare ese borrador de respuesta y que nos lo haga llegar en la próxima sesión para discutirlo y contestarlo, me parece que no es un tema solo de referencia jurídica, porque quien hace la ley es la Asamblea Legislativa y puede variar lo que quiera, es una referencia de oportunidad desde el punto de vista financiero, desde el punto de vista operativo, desde el punto de vista de la visión institucional, entonces creo que esa consulta no la podemos evitar y no la podemos delegar en otra institución.

Director General: *Para aclarar tal vez a Don Diego Flores, que yo no visualizo un conflicto de intereses de parte de la Administración, porque este proyecto de ley está orientado únicamente a los bomberos operativos, los de las estaciones, no contemplan al personal financiero, administrativo y técnico, solo a los operativos, entonces, no veo que la Administración pudiera ingerirse ahí por conflicto de intereses.*

Ya nosotros contestamos a la Asamblea como Administración y entonces, le vamos hacer llegar también, cuál fue la respuesta nuestra, con la propuesta también que usted está indicando.

Señor Presidente Ad Hoc: *Tal vez si me hacen el favor ahí, antes de que lo vean los directores, "instruir a la Administración para que prepare un borrador de respuesta a la consulta hecha por la Comisión de la Asamblea Legislativa, en el proyecto tal".*

Director Flores: *En este tema, yo creo que vamos a lamentablemente disentir de la redacción que está proponiendo el señor presidente, yo coincido con la de don César, porque pide un criterio y si ya la Administración emitió un criterio a la Asamblea sobre el proyecto, más bien que nos hagan llegar ese criterio. Nosotros no necesitamos una propuesta de la Administración para referirnos a este proyecto, la Administración al brindar su criterio, nos va a decir la parte técnica, como afecta a Bomberos y en qué forma lo puede o no afectar y eso está perfecto.*

Por eso estoy totalmente de acuerdo en que se le solicite un criterio. La cuestión de pedir un criterio jurídico es porque no tenemos un experto externo que nos hable de ese tema y no hay otra alternativa que pedir apoyo a quien tiene los recursos para hacerlo y por eso es que lo he propuesto, yo no veo que eso afecte absolutamente en nada con la autonomía, no podría ser, claramente, el mismo abogado que responda a consultas a nombre del INS, porque no se pediría para el INS, se pediría para los intereses de Bomberos.

Esa es mi posición sobre ese tema, si se mantiene esta redacción como la están haciendo, yo votaría absolutamente en contra.

Señor Presidente Ad Hoc: *No se preocupe, ese es su derecho director, hágame un favor, cámbiele entonces como estaba anteriormente.*

¿Y una pregunta, la Administración no ha enviado su criterio como tal? Porque nos lo mandaron directamente a nosotros como institución y por eso ustedes lo suben a Junta ¿Es así?

Director General: *Son dos consultas, a nosotros nos llegó hace un mes más o menos y la contestamos y esta semana llegó para el Consejo Directivo, también ha llegado al INS y a otras instancias, como usted lo indicó hace un rato.*

Señor Presidente Ad Hoc: *¿Ustedes ya emitieron su criterio? ¿Ya lo tienen para que nos lo hagan llegar en la próxima sesión?*

Director General: *Sí señor.*

Señor Presidente Ad Hoc: *Entonces, instruir a la Administración para que su criterio con respecto al proyecto tal, nos lo hagan llegar en la próxima sesión, como estaba originalmente.*

Lo someto a votación.

¿Director Vílchez?

Director Quirós: *Don Eduardo, disculpe, es que, para mí, sigue un poco mala la redacción, el primer acuerdo es "solicitarle a la Administración que nos remita su respuesta a la Asamblea Legislativa" que va a ser un insumo y un segundo que sería "trasladar este tema para la próxima sesión".*

Señor Presidente Ad Hoc: *Está bien, vamos a dividirlo en dos.*

Director Quirós: *Lo único que debería estar seguro es que estábamos dentro del plazo que nos dieron, si no para pedir una prórroga, pero no han dicho si estamos todavía dentro del* (inaudible)

Director Flores: *Sí, el documento dice que el 23 vence.*

Señor Presidente Ad Hoc: *¿Así don César?*

Director Quirós: *Sí exacto, bueno, que nos remita el criterio que remitió a la Asamblea sobre el expediente.*

Señor Presidente Ad Hoc: *Bueno estamos listo para votar, Eliany ya terminó la redacción.*

Secretaria de Actas: *Sí señor.*

Señor Presidente Ad Hoc: *¿Director Vílchez su voto con esta corrección?*

Director Vílchez: *De acuerdo y en firme.*

Señor Presidente Ad Hoc: *¿Director Quirós?*

Director Quirós: *De acuerdo.*

Señor Presidente Ad Hoc: *¿Director Luis Diego?*

Director Flores: *De acuerdo, así con esos cambios.*

Señor Presidente Ad Hoc: *Director Sánchez Sibaja de acuerdo y en firme.*

Asuntos varios no hay, no tenemos más asuntos se levanta la sesión.

ACUERDO III: El señor Vicepresidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que mediante oficio CPEDIS-0321-2025, con fecha 10 de febrero del 2026, la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, realiza la solicitud de criterio de este Consejo Directivo con respecto a la "LEY DE JUBILACIÓN DEL PERSONAL

OPERATIVO DE ALTO RIESGO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA", Expediente N.º 25.247.

ACUERDA:

1. Instruir a la Administración para que remita el criterio enviado a la Asamblea Legislativa con respecto al Proyecto de Ley Expediente N°25.247 para conocimiento de los directores del Consejo Directivo.

2. Trasladar el tema para la próxima sesión del Consejo Directivo.

ACUERDO EN FIRME.

SIN MÁS TEMAS EN EL ORDEN DEL DÍA, EL SEÑOR PRESIDENTE AD HOC, JORGE SÁNCHEZ SIBAJA, LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO AL SER LAS QUINCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.